



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Sanción disciplinaria agente Dr. Facundo José BUSTOS // EX-2025-00738085- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El expediente de referencia, por el que se tramita la situación particular del Dr. Facundo José BUSTOS (legajo 55.780), a raíz de sus inasistencias al dictado de la asignatura Bases de Datos los días 26 y 28 de agosto próximos pasados; y

CONSIDERANDO

Lo dispuesto por la Secretaría Académica de la Facultad, Prof. Iris Carolina DIPIERRI, en orden 11 del expediente de referencia, por resultar improcedente la justificación brindada por el docente por sus inasistencias;

Que el régimen disciplinario a aplicar al claustro docente se perfecciona en el Art. 32 de la resolución RHCS 1222/2014.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Atribuir responsabilidad académica por las inasistencias al dictado de la asignatura Base de Datos los días 26 y 28 de agosto de 2025 al agente Dr. Facundo José BUSTOS, D.N.I. 31.056.068, Legajo 55.780, docente de esta Facultad y en consecuencia aplicarle la SANCIÓN DISCIPLINARIA DE APERCIBIMIENTO conforme al Art. 32 de la resolución RHCS 1222/2014.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese fehacientemente, comuníquese al Área de Personal y Sueldos, incorpórese al Legajo Personal, pase a la Secretaría Administrativa y archívese.

